

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE INICIO Código: SDS-CON-FT-005 V.4	Elaborado por: Essy Ximena Arévalo Revisado y Aprobado por: Pilar Alexon Contreras Erazo	
--	---	---	---

ACTA DE INICIO

CONVENIO No. 8376943 DE 2025

ENTIDAD CONTRATANTE:	Fondo Financiero Distrital de Salud
CONTRATISTA:	Universidad el Bosque
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	Nit: 860.066.789-6
OBJETO DEL CONTRATO:	Aunar esfuerzos para llevar a cabo acciones académicas, científicas, tecnológicas y de innovación entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Universidad El Bosque, para la consecución del fortalecimiento del ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), formación del talento humano, promoción y desarrollo de investigaciones científicas y actividades de extensión, que den como resultado insumos para la toma de decisiones en política pública, de forma eficiente, eficaz y basada en evidencia y respuesta a las necesidades de salud de la población de la ciudad.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del convenio no implica erogación presupuestal a cargo del Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS, ni por parte de la Universidad el Bosque en el anexo 1 se presenta el análisis del sector.
FECHA DE INICIACIÓN:	23 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 de octubre de 2029
CLASE DE CONTRATO O CONVENIO:	Convenios especiales de cooperación para el fomento de actividades científicas y tecnológicas

DATOS DE LA PÓLIZA			
NÚMERO	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR ASEGURADO
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE INICIO Código: SDS-CON-FT-005 V.4	Elaborado por: Essy Ximena Arévalo Revisado y Aprobado por: Pilar Alexon Contreras Erazo	
--	---	---	---

SUPERVISOR: Asesor Código 105 Grado 05 del Despacho del secretario

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervienen, una vez leída y aprobada.

Dada en Bogotá D.C., a los Veintitrés (23) días del mes Octubre del año Dos mil veinticinco (2025).

Nota: Se deberá verificar por el Supervisor que la vigencia de la garantía cubre el tiempo de ejecución conforme a lo previsto en el contrato o convenio, teniendo en cuenta la fecha de suscripción del acta de inicio o de lo contrario, deberá dejar constancia que la misma debe ser actualizada por el contratista en un plazo máximo de tres (03) días hábiles y cargarla en la plataforma (SECOP II), o entregarla en medio físico (SECOP I) en la Subdirección de Contratación, para que en cualquiera de los dos casos pueda ser aprobada.



Firmado
digitalmente por
SALOME VALENCIA
AGUIRRE

Salomé Valencia Aguirre
Asesor Código 105 Grado 05
Del Despacho del secretario



Director del HUBi.EX
Universidad el Bosque

Elaboró: Juan Francisco Ordoñez Cepeda – Contratista - CDEIS

